




RESOLUCIÓN No. 108

(Del 26 de Octubre de 2023)

“Por medio de la cual se deroga en su totalidad la Resolución 080 del 14 de Agosto del 2023 y la Resolución 101 del 10 de Octubre del 2023 y se fijan las normas reglamentarias para el Campeonato de Esgrima y se designan las autoridades que actuarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

-  Que mediante los criterios de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023 y el acuerdo mediante el cual se fijan las normas reglamentarias para el campeonato de esgrima, se hace necesario adoptar como oficial entre el Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Esgrima dicha reglamentación.
-  Que de acuerdo a la programación establecida por la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023 la competencia de Esgrima se desarrollara en la ciudad de Manizales del 18 al 25 de Noviembre de 2023.
-  Que se deben nombrar las autoridades para el desarrollo de la competencia según la Carta Fundamental y el Acuerdo sobre la Reglamentación de Esgrima.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.

Que las Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Esgrima por medio de los Institutos Departamentales, deberán realizar las inscripciones ante el Ministerio del Deporte de los deportistas adscritos a las mismas que hayan cumplido con el requisito de participación en los eventos pre-juegos:

EVENTOS PREJUEGOS	
Evento 1	Gran Campeonato Nacional categorías precadetes, cadetes y juvenil programado del 5 al 7 de Agosto 2022 en Medellín Antioquia.
Evento 2	Gran Campeonato Nacional de Mayores, realizado en Cali Valle, del 12 al 15 de agosto del 2022.
Evento 3	Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizado en Cali del 13 al 15 de Octubre del 2022.
Evento 4	Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizada en Cali, del 12 al 14 de Noviembre del 2022.
Evento 5	III Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores, Festival equipos y el Open 35 Individual a realizada en Pereira, del 8 al 11 de Diciembre del 2022
Evento 6	IV Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizada en Bogota, del 24 al 26 de Febrero del 2023
Evento 7	Copa Elite Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M15, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos en Florete y Sable a realizarse en Cali, del 22 al 23 de Abril del 2023 Copa Elite Nacional en Interligas e Interclubes en las categorías M15, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos en Espada a realizarse en Cali, del 29 al 30 de Abril del 2023

ARTÍCULO 2. Lugar y Fecha

El Campeonato de **ESGRIMA** a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023, tendrá lugar en Manizales y corresponderá al Campeonato Nacional mayores en masculino y femenino, se realizará entre el 18 al 25 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3. Participantes

Podrán participar los deportistas de las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Esgrima que participaron en los eventos pre juegos y han sido inscritos por los Institutos Departamentales.

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría abierta, con una edad mínima de trece (13) años cumplidos al 1 de enero del año 2023 de conformidad con el artículo 029 del Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima FIE.

ARTÍCULO 4. Cupos de deportistas:

Cada Liga podrá registrar una delegación con un máximo de veinticuatro (24) competidores, integrada por doce (12) mujeres y doce (12) hombres, para participar en eventos de equipo e individuales así:

Individuales: Se podrá registrar un máximo de cuatro (4) competidores por prueba.

Equipos: Se podrá registrar un equipo en cada arma compuesto por un máximo de cuatro (4) competidores.

ARTÍCULO 5. Cupo de Oficiales:

Cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

Delegado	Un (1) cupo
Personal Técnico	Hasta tres (3) cupos, uno (1) por arma
Atletas	En la fase de inscripción nominal, cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir hasta doce (12) en género femenino y hasta doce (12) género masculino.

ARTÍCULO 6. Reglamento:

1. Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo con el reglamento para las pruebas de la Federación Internacional de Esgrima.
2. Los nombres de los competidores que participarán en las pruebas por equipos deberán ser entregados al Directorio Técnico **un día** antes de la prueba, y a partir de ese momento esta lista no podrá sufrir modificación alguna de acuerdo a lo determinado en el reglamento de la FIE.
3. Protestas: Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, **únicamente a través del Oficial Delegado**, no más de treinta (30) minutos después de concluido el combate.
4. Las situaciones no previstas de orden general serán resueltas por el Comité Organizador.
5. Las situaciones de orden técnico serán resueltas por el Directorio Técnico.
6. La programación diaria se regirá según lo establecido en el cronograma, exceptuando razones de fuerza mayor.
7. El Directorio Técnico del evento tendrá todas las responsabilidades de la dirección y organización técnica de las competencias

ARTICULO 7. PRUEBAS

Las pruebas que se realizarán durante el campeonato en los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023 son:

PRUEBA	MASCULINO		FEMENINO	
	INDIVIDUAL	EQUIPOS	INDIVIDUAL	EQUIPOS
FLORETE	X	X	X	X
ESPADA	X	X	X	X
SABLE	X	X	X	X

ARTICULO 8. SISTEMA DE COMPETENCIAS

Organización de las pruebas

Se ajustará al reglamento vigente de la Federación Internacional de Esgrima FIE.

Publicación de poules:

Se realizará la publicación definitiva el día anterior de cada prueba.

PRUEBAS INDIVIDUALES:

Según lo estipulado por la FIE, el sistema de competencia que se aplicará será el siguiente:

- Un turno de poules de seis o siete (6 o 7) tiradores de acuerdo al escalafón nacional de mayores, (preferiblemente) **con eliminación del 20% de los tiradores peor clasificados después de terminadas las poules.**
- Cuadro de eliminación directa sin repechaje, hasta clasificar los cuatro (4) finalistas
- Final en eliminación directa de cuatro (4) tiradores

PRUEBAS POR EQUIPOS

- Eliminación directa, con ubicación en el cuadro de acuerdo a la puntuación obtenida en la prueba individual.
- Todas las posiciones se jugarán de acuerdo al número de equipos inscritos así 1 y 2, 3 y 4, 5 y 6 etc

ARTICULO 9 SITIO: Coliseo Universidad de Caldas

ARTICULO 10. PROGRAMA DE COMPETENCIA

FECHA	HORA	EVENTO
17/11/2023	9:00	Revisión de Armas Sala de Esgrima para las armas que compiten el día siguiente
18/11/2023	7:00	Congresillo Técnico
	7:30	Reunión de Árbitros
	9:00	Poules y Cuadros Espada Femenina
	12:00	Poules y Cuadros Florete Masculino
	14:00	Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente
	18:45	Ceremonia Inaugural
	19:30	
		Semifinal y Final Florete Masculino

19/11/2023	9:00	Poules y Cuadros Sable Masculino
	12:00	Poules y Cuadros Florete Femenino
	14:00	Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente
	18:45	Semi final y Final Sable Masculino Semifinal y Final Florete Femenino
20/11/2023	9:00	Poules y Cuadros Sable Femenino
	12:00	Poules y Cuadros Espada Masculina
	14:00	Revisión de Armas para las armas que compiten el día siguiente
	18:45	Semi final y Final Sable Femenino Semifinal y Final Espada Masculina
21/11/2023	DIA DE RECUPERACIÓN	
22/11/2023	9:00	Cuadros Espada Femenina Equipos
	14:00	Revisión Armas
	14:00	Cuadros Florete Masculino Equipos
	17:15	Final Espada Femenina Equipos
	18:15	Final Florete Masculino Equipos
		Premiación
23/11/2023	9:00	Cuadros Sable Masculino Equipos
	14:00	Revisión Armas
	14:00	Cuadros Florete Femenino Equipos
	17:15	Final Sable Masculino Equipos
	18:15	Final Florete Femenino Equipos
		Premiación
24/11/2023	9:00	Cuadros Espada Masculino Equipos
	14:00	Cuadros Sable Femenino Equipos
	17:15	Final Espada Masculina Equipos
	18:15	Final Sable Femenino Equipos
		Premiación

ARTICULO 11. PREMIACION

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación FIE los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

PRUEBAS INDIVIDUALES

1er. Lugar: Medalla de oro

2do. Lugar Medalla de plata

3er. Lugar (2) Medallas de bronce

PRUEBAS POR EQUIPOS

- 1er. Lugar Medalla de oro
- 2do. Lugar Medalla de plata
- 3er. Lugar Medalla de Bronce

Las ceremonias protocolarias de premiación se efectuarán en el momento programado después de la final. Los deportistas que ocupen el primero, segundo y tercer lugar, deben estar listos y serán llevados al centro de premiación inmediatamente después de terminada su competencia. Para la ceremonia propiamente dicha, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, conforme a las normas establecidas por el Ministerio del Deporte.

ARTICULO 12. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Para la competencia se contará con 4 pistas reglamentarias, cada una con su respectivo color: amarillo, azul, verde y rojo. Además, una pista que contará con pódium, cada pista tendrá una máquina electrónica central registradora de toques, con repetidor exterior de luces.

Para preparación y calentamiento se contará con 4 pistas, la Federación reglamentará su uso.

ARTICULO 13. MATERIALES TIRADORES

Todos los competidores tienen la responsabilidad de traer su material deportivo personal así:

- ✘ Arma eléctrica: 3 (florete, espada, sable) de conformidad a las normas FIE
- ✘ Pasante de cuerpo: 2 (cable conexión al carrete y arma) con toma transparente de conformidad a las normas FIE
- ✘ Pasante careta y chaquetilla: 2 (Florete y Sable) de conformidad a las normas FIE
- ✘ Chaquetilla eléctrica: 1 en florete y sable de conformidad a las normas FIE
- ✘ Careta: 1 de acuerdo a especificaciones FIE 1600NW
- ✘ Uniforme: 1 de acuerdo a especificaciones FIE 800NW
- ✘ Protector de pecho para florete femenino: 1 de acuerdo a las especificaciones de la FIE 800NW
- ✘ Protector de axila: 1 de conformidad a las normas FIE 800NW

ARTICULO 14. VERIFICACION DE ARMAS

Todas las armas y equipos de los tiradores participantes deberán ser verificados el día anterior a la realización de la prueba correspondiente.

La verificación de las armas se realizará todos los días en el lugar de la competencia de las 9:00 a las 16:00 horas.

El arreglo de las armas corresponde a cada Liga. No es servicio de la organización.

ARTICULO 15. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

Director de la Competencia:

No	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
1	Paz Dupriez Juan Miguel	CC 79.389.967

Directorio Técnico: Está conformado por tres miembros así:

De acuerdo a la Reglamentación: Juan Miguel Paz en calidad de Director de la competencia, Lucas Stucky por parte de la Federación y el tercer miembro representante de las Ligas se designará en el Congresillo Técnico.

Coordinador de Campeonato:

No	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
1	Karaindros Penélope	CC 51.873.138

Autoridades de Arbitraje:

Coordinador de Jueces

No	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
1	Ramírez Histor Jovanni	CC 16.703.502

Jueces Nacionales

No	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
1	Casares Montoya Ignacio	Pasaporte PAF363446
2	Ríos Rivera Juan Carlos	Pasaporte N01866155
3	Morales Calderón Jacobo	Pasaporte N04888829
4	Cortez García Alberto Angel	Pasaporte N00066128
5	Ferreira Puertas Francisco José	CC 1107038229
6	Prieto Fabián Andrés	CC 14.137.035
7	Tovar Ardila Edwin	CC 5.658.252
8	Gil Yovanni	CC 93.297.534

Jueces Auxiliares

No	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad
1	Ojeda Johan Manuel	CC 1.032.478.160
2	Gonzales Andrés Felipe	CC 1.016.029.630
3	Gonzales John	C.C. 80.902.451
4	Peña Santiago	CC 1.005.701.693
5	Santa Ramírez Sergio	CC. 1.055.750.833
6	Montoya Ramírez Sofia	TI 1.054.875.661
7	Arango Duque Daniel	CC 1.192.904.092
8	Gómez García María	TI 1.054..869.738
9	Giraldo María José	TI 1.054.873.070
10	Duque Idarraga Crystal	TI 1.056.125.504
11	Guzmán Mendoza Nikol	TI 1.106.779.555
12	Montoya morales José	CC 10.012.826

Armeros: Yovanny Gil y Johan Ojeda

Responsable del programa Fencing Time: Edwin Yesid Tovar

Comisión Médica del Comité Organizador de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2.

Las muestras se analizarán en el laboratorio del Ministerio del Deporte.

ARTICULO 16. SERVICIOS MEDICOS

Los servicios médicos están a cargo de la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2, en el escenario de competencia se contará con los servicios de Primeros Auxilios, Medicina Deportiva, Fisioterapia y Control de Dopaje.

PARAGRAFO: Los delegados deberán presentar en el Congresillo Técnico copia de la EPS vigente de los tiradores inscritos.

ARTICULO 17. REUNION TECNICA

El congresillo técnico se llevará a cabo el día 18 de noviembre, a las 7:00 Horas en el Coliseo Universidad de Caldas.

ARTICULO 18. REUNION DE ARBITROS

La reunión de árbitros será presidida por el Coordinador de Arbitraje el día 18 de noviembre, a las 7:30 Horas Coliseo Universidad de Caldas.

ARTICULO 19. RESPONSABILIDADES

Los tiradores compiten bajo su propia cuenta y riesgo, tal como lo establece el Reglamento Internacional para las Pruebas de la F.I.E.

La Organización no se hace responsable por los participantes en lo que se refiere a accidentes o daños causados en las personas y/o propiedades.

ARTICULO 20

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiséis (23) del mes de Octubre del dos mil veintitrés 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima